

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8161

ACUERDO de 27 de abril de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición para la especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil y se dispone su incorporación en la Escuela Judicial.

Recibido el Acuerdo de 22 de abril de 2004, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 19 de noviembre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente del mismo Consejo, en aplicación de lo dispuesto en la base V.2.15 de las normas que rigen el proceso de especialización, en su reunión de 27 de abril de 2004, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, comprensiva de la relación de candidatos que han superado la fase de concurso-oposición, con expresión de la puntuación obtenida, que figura como anexo al presente Acuerdo.

Segundo.—Disponer la incorporación de los aprobados en la Escuela Judicial el próximo 17 de mayo de 2004, para llevar a cabo el curso teórico-práctico que forma parte de las citadas pruebas de especialización, concediéndoles comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la función judicial, desde el 15 de mayo hasta el 13 de junio de 2004.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición para obtener la especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocado por Acuerdo de 19 de noviembre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Puntos
1	Sancho Gargallo, Ignacio	25.136.332	111,69
2	Sarazá Jimena, Rafael	30.472.081	90,02
3	Vela Torres, Pedro José	24.183.093	89,25
4	Concepción Rodríguez, José Luis	3.435.195	88,15
5	Garrido Espa, Luis	691.142	85,48
6	Ureña Gutiérrez, Pablo	11.392.249	82,86
7	Galgo Peco, Ángel	51.643.253	79,36
8	Plaza González, Gregorio	51.362.134	77,46
9	Garnica Martín, Juan Francisco	24.123.043	75,43
10	García García, Enrique	403.889	75,26
11	Ribelles Arellano, José María	22.542.688	74,28
12	Fernández Seijo, José María	5.396.364	71,22
13	Antón Guijarro, Javier	16.264.509	68,75

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Puntos
14	Arribas Hernández, Alberto	795.352	68,30
15	Díaz Muyor, Manuel	39.663.866	65,13
16	Gómez Sánchez, Pedro María	13.709.430	64,89
17	Rodríguez Achutegui, Edmundo	29.769.227	64,76
18	García-Chamón Cervera, Enrique	20.410.124	63,91
19	González-Carreró Fojón, Pablo Sócrates	33.850.393	63,14
20	Rodríguez Vega, Luis	690.961	62,33
21	Herrera Cuevas, Edorta Josu	22.719.439	62,23
22	Pinazo Tobes, Enrique Pablo	5.202.144	61,15
23	Orellana Cano, Nuria Auxiliadora	31.669.700	60,78
24	Frigola Riera, Antoni	77.909.823	60,11
25	Caballero García, Fernando	80.135.691	57,30
26	Vicente Bobadilla, José Manuel de ...	7.224.786	57,18
27	Sanjuán Muñoz, Enrique	52.521.739	55,85
28	Olmos Parés, Isabel	32.770.396	55,17
29	Hernández Rodríguez, María del Mar .	20.208.123	53,46
30	Martínez Areso, Alfonso María	18.199.318	53,20
31	Gento Castro, María Zulema	32.770.174	52,10
32	Soriano Guzmán, Francisco José	24.222.325	52,07
33	Menéndez Estébanez, Francisco Javier	10.827.977	52,02
34	Soler Pascual, Luis Antonio	21.430.400	50,56
35	Fuentes Devesa, Rafael	74.194.634	48,57
36	Pérez Benítez, Jacinto José	5.267.152	48,39
37	González Navarro, Blas Alberto	24.243.226	46,53

MINISTERIO DE JUSTICIA

8162

ACUERDO de 26 de abril de 2004, del Tribunal Calificador número uno de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 20 de marzo de 2003, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por el que se fija la fecha, lugar y hora de comienzo del tercer ejercicio de la oposición en la modalidad de turno libre.

Finalizado el pasado 24 de abril el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de 52 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 76 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 20 de marzo de 2003, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de la norma I) de la referida convocatoria, el Tribunal Calificador Número Uno, en su sesión de 26 de abril de 2004, ha acordado:

Primero.—Señalar el día 26 de mayo de 2004 como fecha de comienzo del tercer ejercicio de la oposición en la modalidad de turno libre. Las sesiones tendrán lugar en la sede del Tribunal Supremo, en las mismas salas donde se llevó a cabo el segundo ejercicio.

Segundo.—La primera sesión dará comienzo a las 16:30 horas, y se convoca a la misma a los dos primeros opositores de la lista de aprobados de cada Tribunal, que seguidamente se relacionan:

Tribunal 1, número 4941, Yagüe Bermejo, José Javier y número 4949, Yuste Espinosa, David.

Tribunal 2, número 1036, Chiner Damia, Julia y número 1038, Chulia Belenguer, Verónica.

Tribunal 3, número 2358, Jiménez Rey, Juan Luis y número 2369, Jiménez-Alfaro Vallejo, María Isabel.

Tribunal 4, número 3690, Piñan Suárez, Sergio y número 3696, Piñeiro Vilas, Sandra María.

La citada relación podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Tribunal Supremo y en las páginas web: <http://www.justicia.es/> y <http://www.poderjudicial.es>.

De conformidad con lo establecido en los apartados 4 y 5 de la norma I) del aludido Acuerdo de 20 de marzo de 2003, los correspondientes Tribunales harán públicas las sucesivas convocatorias para la realización del tercer ejercicio en el tablón de anuncios del local donde se celebren las pruebas, con doce horas de antelación, al menos, al comienzo de la prueba convocada. Se efectuará un solo llamamiento para el grupo de opositores que hayan de examinarse el mismo día, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a realizar el ejercicio, salvo que con anterioridad a dicho acto justifiquen la causa de la incomparecencia, o de no poder hacerlo lo acrediten sin demora, cuya circunstancia será apreciada por el Tribunal, el cual, en el caso de estimarla, examinará al opositor al comienzo de la sesión siguiente en que sea posible hacerlo.

Tercero.—En virtud de lo dispuesto en el apartado Primero de las bases de la convocatoria y conforme a lo acordado en sesión de 19 de diciembre de 2003 por la Comisión de Selección, las plazas a proveer por la modalidad de oposición ascienden a 120, de las que 44 se adscriben a la Escuela Judicial y 76 al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, correspondiendo 27 plazas al Tribunal calificador número 1 y 31 a cada uno de los restantes Tribunales calificadores.

Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 5.º del apartado G) de las normas que rigen la convocatoria, por lo que si algún Tribunal Calificador dejara sin cubrir alguna de las plazas señaladas, éstas acrecerían a las de aquel o aquellos Tribunales que considerasen necesario aprobar un número de opositores superior al de las plazas asignadas a los mismos. Así, de conformidad con lo establecido en los artículos 306.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y punto 12 del apartado I) de la aludida convocatoria, sólo aprobarán la oposición los candidatos que se encuentren dentro de los primeros 120 puestos, ordenados con arreglo a las calificaciones obtenidas y como establecen los puntos 14 y 15 de la norma I) del tantas veces mencionado Acuerdo de 20 de marzo de 2003, colocando en primer lugar los opositores números 1 de cada Tribunal, ordenados según la puntuación obtenida y decidiendo los empates a favor del opositor de mayor edad; a continuación los opositores aprobados en segundo lugar, ordenados según el mismo criterio y así sucesivamente hasta la formación completa de la lista.

Madrid, 26 de abril de 2004. El Presidente del Tribunal Calificador número uno, José María Ruiz-Jarabo Ferrán.

MINISTERIO DE DEFENSA

8163 *ORDEN DEF/1143/2004, de 23 de abril, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Técnico de Actividades Técnicas Mantenimiento y Oficios (Grupo Profesional 4) en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, y se anuncia lugar fecha y hora de celebración del ejercicio.*

En cumplimiento de la base 4.1 de la convocatoria y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias para participar

en las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Técnico de Actividades Técnicas Mantenimiento y Oficios (Grupo Profesional 4), en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden DEF/533/2004, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 54, de 3 de marzo).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista completa de aspirantes admitidos y excluidos con expresión de las causas de exclusión se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y, en la Sede del Órgano de Selección (Subdirección General de Personal Civil).

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial del Estado para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Las listas definitivas serán expuestas en los mismos lugares que aparecen relacionados en el apartado primero de esta orden.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el sábado 4 de julio de 2004, a las diez horas en la Subdirección General de Personal Civil, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducción, o documento de identificación personal oficial (en caso de no poseer nacionalidad española) en vigor, que acredite de forma indudable su personalidad, así como la hoja n.º 2 «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 23 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Luis Roca Ramírez.

8164 *RESOLUCIÓN 452/38082/2004, de 19 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38021/2004, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación, acceso a la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.*

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38021/2004, de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 55, del 4 de marzo), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación, para el acceso a la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/05759/2004, de 6 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 74, del 16 de abril).

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».